

Moción Ordinaria sobre las instalaciones del Colegio Público Santa María Orixe Ikastola

Miren Azkarate Villar y Ernesto Gasco Gonzalo , portavoces de los grupos municipales Eusko Alderdi Jeltzalea /Partido nacionalista Vasco y Donostiako Sozialistak/Socialistas Donostiarra respectivamente y al amparo del artículo 98 del reglamneto orgánico del Pleno, presentan la siguiente MOCIÓN, relativa a la situación de las instalaciones e infraestructuras educativas del COLEGIO Público Santa María Orixe Ikastola.

JUSTIFICACIÓN

Los grupos políticos municipales que conforman el Gobierno de San Sebastián, Eusko Alderdi Jeltzalea/Partido Nacionalista Vasco y Donostiako Sozialistak/Socialistas Donostiarra, de acuerdo con el acuerdo de gobierno, tenemos como objetivo el sostenimiento de la oferta educativa pública de nuestra ciudad, promoviendo a tal fin políticas que den respuesta a las fundamentadas demandas y preocupaciones de nuestra comunidad educativa.

En este marco de trabajo, se han mantenido varias reuniones desde el gobierno municipal con los representantes de la comunidad educativa del CP Santa María Orixe Ikastola de la Parte Vieja, para conocer la situación actual del centro y sus principales necesidades.

Es importante reseñar la intención de este Gobierno Municipal de trabajar en cooperación con otras instituciones, como la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, para analizar las necesidades de los centros educativos donostiarra y, entre todos, responder a las mismas ofreciendo un servicio educativo de calidad para toda la ciudadanía.

El C. P. Santa María Orixe Ikastola está dividido en dos edificios, uno en la falda del Monte Urgull y otro situado entre la calle Aldamar y la Plaza Zuloaga. En el edificio Urgull se encuentran los últimos cursos de Educación Primaria (Lehen Hezkuntza 3,4,5,6) con un total de 141 alumnas y alumnos en el curso 2015-16. En el edificio Zuloaga se ubican Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria (Lehen Hezkuntza 1, 2) con un total de 277 alumnos y alumnas. Además, en este edificio de Zuloaga también se encuentra la Haur Eskola Donostia Zuloaga.

Las instalaciones de este centro educativo no son suficientemente adecuadas para dar respuesta a las necesidades del alumnado y del profesorado. El edificio Urgull tiene 80 años y, a pesar de las obras realizadas últimamente, sigue presentando deficiencias de diseño que dificultan su adecuación a las necesidades actuales y el edificio Zuloaga se ha quedado manifiestamente pequeño para el alumnado que alberga.

A esta situación, hay que añadir el aumento de las matriculaciones que viene experimentando el centro en los últimos cursos, con lo que la situación se ha agravado. Las consecuencias de esta situación no se limitan al aumento de aulas, sino que tienen una correlación directa con la calidad del servicio que se ofrece, como es el caso de la Educación Física y la falta de espacio para una biblioteca escolar.

Queda manifiesta, por tanto, la necesidad del Centro Público Santa María Orixe Ikastola de contar con un espacio integral dentro del barrio de la Parte Vieja donostiarra, para poder ofrecer a la comunidad educativa un servicio que responda a la legítima aspiración de las familias de una educación integral y de calidad, que ofrezca al profesorado un lugar donde poder desarrollar su labor con la dignidad que merece. Somos conscientes que son las instituciones competentes en el ámbito educativo las garantes de tal servicio, en concreto el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura así como el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

Después de analizar las parcelas que el Ayuntamiento de San Sebastián tiene destinadas a equipamientos educativos y de constatar la dificultad de encontrar dichos espacios en el barrio de la Parte Vieja, consideramos que un espacio idóneo para dar esa respuesta integral que necesita el centro es el Convento de Santa Teresa/Kalostra, contiguo al edificio Urgull de dicho centro educativo y propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa y que en la actualidad no alberga ningún servicio. En el espacio ahora destinado a huertas podrían ubicarse patios de recreo y otras infraestructuras educativas que no tienen cabida en el centro actual. Este espacio mejoraría sustancialmente la situación del centro del que hablamos y lo dotaría de una mejor accesibilidad.

Conscientes de que no es un tema fácil, que requerirá del trabajo en común por parte de las tres instituciones implicadas y que será necesario abordar la necesaria financiación de las obras de acondicionamiento, compartimos el objetivo de sostenimiento y mejora del servicio educativo público en aras de la igualdad de oportunidades y de la excelencia educativa para todos y todas. Por ello que los concejales que suscriben presentan la

siguiente MOCIÓN ORDINARIA:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta a la Diputación Foral de Gipuzkoa, una vez manifestada su voluntad de ceder el uso del edificio del antiguo Convento de Santa Teresa, a trabajar en colaboración para poder atender las acreditadas necesidades del CP Santa María Orixe Ikastola de la Parte Vieja donostiarra.
2. El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta a la Diputación Foral de Gipuzkoa a que acredite la viabilidad de la utilización del espacio conocido como Kalostra sito en el Convento Santa Teresa de la Parte Vieja donostiarra para dar solución al problema de instalaciones y servicios educativos que tiene el Centro Público Santa María Orixe Ikastola, para lo que ofrece su estrecha colaboración.

Donostia, a 11 de julio de 2016

Miren Azkarate Villar
EAJ/PNV

Ernesto Gasco Gonzalo
PSE-EE